

Discurso de asunción de la Directora del CEJU Dra. Verónica Scavone

16 de febrero de 2023

Buenos días

Es para mi un honor, una distinción y un privilegio haber sido designada en la Dirección del CEJU , lo que mucho agradezco

En tiempos vertiginosos, en que la sociedad cambia rápidamente, el ejercicio de la Magistratura no puede ser indiferente a esos cambios. Las demandas al servicio de Justicia, se han incrementado en calidad y complejidad, planteándonos mayores desafíos profesionales y personales cada día, que nos exigen una actitud de mayor compromiso y responsabilidad. *Como, alguna vez dijo una de las primeras juezas del Estado de California (Sarah Hufstedler): “le pedimos a los tribunales que defiendan nuestra libertad, que nos protejan de los abusos de los poderes públicos y de nuestras tentaciones privadas, que impongan penas...que compensen las diferencias entre los individuos, que resuciten la economía, que nos tutelen antes de nacer, que nos casen, que nos concedan el divorcio y, si no nos entierran, al menos que aseguren que se paguen los gastos de nuestro funeral”.*

Pero todo ello no nos resulta suficiente, les exigimos que sus decisiones se adopten en plazos razonables y que el sistema funcione con eficiencia.

Y además de independiente, imparcial, efectiva, pronta y eficiente, le exigimos a la Justicia que sea de calidad y confiable.

Frente a éstas exigencias los hombres y mujeres que somos parte del Poder Judicial requerimos permanente formación. La capacitación judicial se presenta

no sólo como un deber sino también como un derecho para poder ejercer en debida forma nuestra función. Y cuando me refiero a capacitación no sólo aludo a áreas jurídicas sino también a otras áreas que permitan el conocimiento de la sociedad y su tiempo. La capacitación exigible en la década del 80 cuando el CEJU comenzaba su actividad, seguramente sea muy diversa a la de nuestros días.

En otras palabras a los Jueces de hoy, no nos basta con saber Derecho. El conocimiento jurídico obviamente es una condición mínima, indispensable, pero no es suficiente..

El Juez, la Jueza no puede ser un funcionario de despacho, ajeno a la comunidad en la que desarrolla su labor. Por el contrario debe fomentar y garantizar el acceso a la Justicia de todos los ciudadanos.

Una justicia que no se construye con la sociedad y para la sociedad en que desempeña su función no es útil-

Pero también un buen Juez, una buena Jueza debe saber tratar a las personas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y pudiendo detectar las causas. Debe saber trabajar en equipo o coordinar actuaciones o requerir apoyo a los equipos multidisciplinarios y sortear las burocratizaciones de los vínculos intra e interinstitucionales. Debe saber preservar la prueba, evitar las revictimizaciones y los contextos de inseguridad. Debe ser un líder más que un Jefe. Debe contagiar con su pasión por lo que hace y compartir su visión que motive y genere equipos de trabajo capaces de responder adecuadamente a la tarea cotidiana.

Considerar que esas habilidades son innatas o de generación espontánea, por el mero hecho de haber sido designados como Jueces, no sólo es un error sino que desmerece la función. Más allá de las capacidades personales de cada integrante de la Magistratura, éstas destrezas deben ser objeto de capacitación, previo al ingreso y durante toda la carrera judicial.

Es necesario enfocarse en el desarrollo de competencias y actitudes que excedan lo meramente académico y centren su foco, en el aprendizaje continuo o en el desarrollo de habilidades de otra índole (emocionales, éticas, de interrelación con la organización, de resolución de problemas, comunicacionales, de liderazgo y trabajo en equipo -por nombrar algunas-) ligadas además a un desempeño concreto y correcto de la función judicial.

De allí la relevancia de una currícula que integre la formación en Derechos Humanos y en otras competencias no jurídicas, imprescindibles para el desarrollo de la tarea judicial, y que fomente el aprendizaje para ser mejores en los que hacemos y no con el mero objetivo de cumplir horas obligatorias de capacitación.

Posicionados desde este objetivo en la formación, la capacitación judicial debe incentivar prácticas y conductas que a partir de criterios éticos orienten el actuar de sus integrantes, reforzando el concepto de servidores públicos, destacando la relevancia de la función social del Juez en la dilucidación de conflictos, como forma de democratizar el sistema de Justicia, mejorar su accesibilidad y por vía de consecuencia legitimar su accionar.

Dos elementos destaco para fomentar el desarrollo de este tipo de habilidades.

Por un lado el denominado conocimiento tácito, entendido como aquél que se posee a partir de las experiencias personales. Es éste el conocimiento más difícil de gestionar, en tanto resulta difícil su transmisión a través del lenguaje formal, pero es también el más fermental, en tanto permite enseñar a partir de los aciertos y los errores concretos.

En segundo lugar fomentar el aprendizaje de las buenas prácticas, teniendo presente que como enseñaba el Dr. García Otero al estudiar el tema de la ética *“el propio ejercicio de la judicatura enseña, y enseña mucho”*

Ésta es una tarea que sin lugar a dudas, necesita y necesitará el compromiso de todos los Jueces del país. Sabemos bien que la formación continua implica

un esfuerzo extra para quienes ejercemos esta función, retaceando tiempo a otras actividades y responsabilidades, que por supuesto son muy importantes para cada uno de nosotros.

Pero la dimensión de los desafíos no nos permite eludir este deber y éste derecho.

También, la activa participación de las Instituciones que conforman la Comisión Directiva de la Escuela (SCJ, AMU, Universidad pública y privadas, defensoría pública, Colegio de Abogados, Ministerio de Educación y Cultura).

Crear en el CEJU como agente de cambio y fortalecerlo, planteándonos como objetivo que los Jueces actuales y quienes aspiran a serlo, adquieran competencias profesionales que potencien el desarrollo de sus tareas, influyendo en la consideración pública de una sociedad de la que son parte, es indudablemente una tarea colectiva. Encontrar tiempos de calidad que nos permitan observar, pensar, diseñar y luego ejecutar en pos de ese objetivo, teniendo presente que lo urgente no le debe quitar tiempo a lo importante, será también un gran desafío.

Para finalizar sólo dos cosas.

La primera AGRADECER.

Agradecer especialmente a mi familia por su apoyo incondicional, a las amigas y amigos que han estado siempre, a los buenos funcionarios judiciales con los que he trabajado y de los que tanto aprendí, a los docentes y colegas que han compartido generosamente sus conocimientos.

También agradezco el apoyo que desde siempre han manifestado los Sres. Ministros de la Suprema Corte Justicia a la capacitación y a la labor de la Escuela Judicial. Mi agradecimiento a las personas que han trabajado, tanto en la Dirección como a los funcionarios del CEJU a lo largo de éstos años desde su fundación. Todos formamos partes de diferentes organizaciones y éstas tienen

su historia, su recorrido, mucho trabajo y dedicación que antecede a nuestra presencia. Cada persona va dejando su impronta y por supuesto espero dejar la mía mientras me toque esta responsabilidad.

Lo segundo. Cuando hace 21 años ingresaba a la Escuela Judicial, con muchos miedos, ilusiones y expectativas, lejos estaba de imaginar que algún día sería designada para ejercer su Dirección. El CEJU, lugar al que tanto quiero, me dio herramientas técnicas para el ejercicio de la Magistratura, ratificó mi vocación, pero por sobre todo me permitió conocer, profesores, colegas y amigos que han sido una invaluable red de contención en el desempeño de una tarea que las mayoría de las veces es muy solitaria. Muchas son las anécdotas que se vienen a mi mente de aquella generación 2002-2004, y variados los sentimientos y recuerdos del camino recorrido en todo éste tiempo.

Nací en un hogar donde mis padres nos enseñaron a mis hermanos y a mi el valor de la educación, la honestidad, el esfuerzo y el trabajo. Aplicar esas enseñanzas es lo que he tratado de hacer -con más o menos aciertos- a lo largo de mi carrera, y será también lo que guiará mi actuación en este nuevo desafío profesional.

Porque como dice Alejandro Dolina criticando las actitudes que pretenden el triunfo rápido, el cosechar sin sembrar, las ansias de recompensa inmediata sin estudio ni esfuerzo ***“Aprenda. No le prometemos nada, ni el éxito, ni la felicidad, ni el dinero. Ni siquiera la sabiduría. Tan solo los deliciosos sobresaltos del aprendizaje”***

Muchas gracias